

Los talleres de platería de Sangüesa (Navarra). El oficio y la organización

(The silversmith's workshops of Sangüesa (Navarre)
The profession and the organization)

Labeaga Mendiola, Juan Cruz
Casa Paroquial
c/Santiago, 18
31400 - Sangüesa (Navarra)

BIBLID [1137-4403 (1997), 16; 239-258]

La platería en Sangüesa, aunque con antecedentes medievales, alcanzó su máximo esplendor durante el s.XVI. Se han documentado 44 plateros que trabajan o aprenden el oficio en la localidad. Pertenecieron a la cofradía de San Eloy y realizaron numerosas piezas para las iglesias de Navarra y de Aragón, algunas de ellas marcadas con la marca o punzón de Sangüesa y de su autor. Una abundante documentación garantiza el rigor histórico de este trabajo de investigación.

Palabras Clave: Plateros. Herramienta. Cofradía. Sangüesa. Orfebrería.

Zangozan zilargindegiak, Erdi Aroan aztarna ugari erakusten baditu ere, XVI. mendean lortu zuen bere loraldi eta ospea. Zangozako herrian, zilargindegian lan egiten edota ikasten zuten 44 zilargin dokumentatzen dira. San Eloy lagundiko partaideak ziren eta Nafarroako eta Aragoako elizentzat lan ugari zuten, horietako batzuk egilearen eta Zangozako eskuziaren ezaugarria zeramatelarik. Ikerkuntza lan honetan zuzentasun historikoa bermatzen duen dokumentazio ugari dago.

Giltz-Hitzak: Zilargileak. Erremintak. Kofradia. Zangoza. Zilargintza.

L'orfèvrerie à Sangüesa, bien qu'avec des antécédents médiévaux atteignit sa plus grande splendeur pendant le XVI^e siècle. Quarante quatre orfèvres ont été documentés et ils apprirent ou travaillèrent le métier dans cette localité. Ils ont appartenu à la confrérie de San Eloy et ils ont réalisé plusieurs pièces pour les églises de Navarra et de Aragón, quelques unes avec la marque ou poinçon de Sangüesa et de son auteur. Une abondante documentation garantit la rigueur historique de ce travail d'investigation.

Mots Clés: Orfèvres. Outil. Confrérie. Sangüesa. Orfèvrerie.

1. ANTECEDENTES

Sangüesa, la villa fundada por Alfonso el Batallador en 1122, fue Cabeza de la Merindad de su nombre. Gozaba de una situación geográfica muy ventajosa por estar en frontera y como paso de los valles pirenaicos hacia Pamplona y tierras sureñas. Su palacio-castillo sirvió de residencia de reyes, y de sede, en varias ocasiones, para las Cortes del Reino. A mediados del siglo XIV la villa llegó a ser la cuarta población de Navarra con unos 2.000 habitantes.

Gozó de una gran prosperidad agrícola y floreció el comercio con ferias y mercados libres de impuestos. El trasiego de peregrinos a Santiago, provenientes de Somport, exigió abundantes centros asistenciales. A las cuatro parroquias: Santa María, Santiago, San Salvador y San Andrés, se unieron a lo largo del siglo XIII los conventos mendicantes de San Francisco, El Carmen, La Merced y Santo Domingo. Los judíos llegaron a tener hasta 25 fuegos. La enseñanza dispuso de un Estudio de Gramática y de maestros de primeras letras. No es de extrañar que este cúmulo de circunstancias favorecieran el asentamiento en la villa de diversos gremios, tanto artesanales como artísticos: tejedores, zapateros, cerrajeros, puñaleros, carpinteros, ballesteros, canteros, ferreros, entalladores, pintores, plateros, etc. Los orígenes del taller de plateros, o argenteros como entonces se les llamaba, hay que situarlo en el siglo XIV; ya en el siglo XV aparece el punzón de la villa, SANG en caracteres góticos. Constatamos en Sangüesa, en los siglos XIV y XV, la presencia de plateros al servicio de los reyes, pero los mejores clientes fueron las iglesias y conventos. Como ejemplo, sirva este inventario de la plata de Santa María de Sangüesa de los años 1335 y 1361. "La ymagin (Santa María), seys cálices con sus patenas, dos candeleros, incenser con su nave-ta, una copa, una cruz, un lignum Domini, las tablas de las reliquias de los XII apóstolos, la mano de santa Marina, un dedo de santa Bárbara, la capsas de comulgar, ocho lámpadas, la mano de Sant Blas"¹.

La primera noticia documentada se refiere a un judío platero vecino de la villa. El rey Carlos III ordenó en Sangüesa, el 20 de septiembre de 1364, al tesorero del Reino que rebajara de la cuenta del recibidor de la Merindad, diversas cantidades por géneros que compró a Juce, argentero, judío de Sangüesa². Algunos años después figura en la villa Johan Graúain, argentero; el 24 de mayo de 1392 Carlos III ordenó se le pagase 9 florines por dos collares de plata de la divisa del rey que se le habían comprado y el 17 de junio otras cantidades por 6 onzas de oro para otro collar³. Muerta la reina Doña Blanca en 1441, Carlos, Príncipe de Viana, fijó su residencia, en Sangüesa y el 3 de febrero de 1443 ordenó pagar a maestre Jaime, argentero, por ciertos trabajos, por dorar ciertas guarniciones de la princesa Doña Leonor y por el trabajo de "fullatería de plata para un papafigo"⁴. Tanto en el rolde de población de la villa de 1428 como en el de 1500 figura Lope el argentero como vecino. El 27 de enero de 1450 el caballero del Príncipe de Viana certificó haber comprado una mula a maestre Johan, argentero de Sangüesa⁵.

1. JIMENO JURÍO, J.M., *El libro del Patronato de Santa María de Sangüesa*, en PV, Pamplona, 1973, pp. 265-267.

2. CASTRO, J. R., *Catálogo del Archivo General de Navarra, Comptos*. t.V, Pamplona, 1953, doc. 601.

3. Idem, t. XIX, docs. 356 y 421.

4. IDOATE, F., *Comptos*, t. XLV, docs. 933, 939 y 941.

5. Archivo General de Navarra, Libro de Fuegos, 1428 y 1450. IDOATE, F., Idem, t. XLVI, doc. 920.

Durante la segunda mitad del siglo XV los talleres de plateros de la villa alcanzaron un esplendor inusitado, a juzgar por las obras, entre las que sobresale la magnífica custodia procesional de Santa María. El 24 de julio de 1467 los jurados la concedieron la vecindad a Luis Sistar o Siscar, argentero, "con franqueza de siete años cumplidos". Presentó certificado de limpieza de sangre, prometió edificar su morada en la villa⁶.

Tras el periodo de luchas intestinas, la incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla en 1515 trajo momentos de paz y prosperidad. Se generaron una condiciones tan favorables para el desarrollo de las artes, que a la villa acudieron numerosos artistas en busca de trabajo. Florecieron especialmente los talleres de escultura, los pintores y doradores, canteros, bordadores y escritores de cantoriales y hasta un taller de organeros. Pero fueron los plateros los que produjeron las obras artísticas más exquisitas. La documentación aporta cuarenta y cinco nombres que trabaron o aprendieron el oficio en la villa, y otros que vienen esporádicamente. Se desentraña todo lo relativo al oficio de platero: contratos de aprendizaje, herramientas y condicionado de obras. Estuvieron organizados en la cofradía de San Eloy y la villa dispuso de fiel contraste para seguir controlando la plata con la marca local.

Estos talleres, principalmente relacionados con Zaragoza y Pamplona, alcanzaron una gran madurez y fabricaron muchas piezas para las iglesias de la merindad de Sangüesa y de zonas cercanas aragonesas; el nuevo estilo renacimiento, en sus fases plateresca y manierista, penetró con fuerza imparable. El oficio fue muy valorado socialmente y como motivo de orgullo solían añadir platero a la firma personal. Es curioso, pero, al contrario de otros gremios artísticos, el de plateros, desapareció súbitamente en las primeras décadas del siglo XVII. Se debió al retroceso económico local, riada de 1582, pestes de finales del siglo XVI, etc., pero también a que el trabajo de platero comenzó a escasear por estar las iglesias bien abastecidas de todas las piezas necesarias para el culto. Ello obligó a los orfebres a establecerse en otros lugares con mayor población y demanda, especialmente en Zaragoza.

2. EL OFICIO

1. Aprendices y oficiales

Las escrituras de aprendizaje de platero del siglo XVI en Sangüesa no difieren de las de otras poblaciones, Pamplona, Logroño y Zaragoza, en cuanto a duración de la enseñanza, el modo de calzar y vestir y dar de comer al joven en casa de su amo, la forma de enseñarle el oficio etc.⁷. Para llegar a ser platero era un requisito indispensable trabajar durante algún tiempo en el obrador o taller de un maestro acreditado. Transcurrido este periodo, el discípulo adquiría el rango de platero sin ningún tipo de exámenes o pruebas de aptitud. En el taller de Sangüesa no aparecen ni el título de oficial ni el de maestro, simplemente los documentos anotan "obrero" y "platero" respectivamente. Al terminar el aprendizaje, el muchacho o seguía trabajando con su maestro, caso más frecuente, y, a veces le sucedía en el taller, o

6. Archivo Municipal de Sangüesa (AMS), Leg.30, *Libro de Acuerdos*, 1467.

7. Ver este asunto en Logroño y Pamplona. ARRÚE UGARTE, M.B., *La platería logroñesa*, Logroño, 1981, pp.22-24. *Platería riojana (1500-1665)*, Logroño, 1993, pp. 35 y 36. HERNÁNDEZ DETTOMA, M.V., *El contrato de aprendizaje artístico: Pintores, plateros, bordadores*, en PV, Pamplona, 1989, pp. 493-517. ORBE SIVATTE, A y M., *Algunos aspectos sobre el funcionamiento de los plateros en la ciudad de Pamplona*, en PV, Pamplona, 1991, pp. 111 y ss.

se establecía por su cuenta. Si el aprendiz era forastero, normalmente se establecía en otro lugar.

Hemos constatado que algunos clanes familiares: los Abasens, los Bídax, los Férriz, los León aprendieron el oficio de padres a hijos y además contrataron diversos aprendices. El obrador de Pedro Eslava fue el más importante, pues llegó a tener hasta cinco muchachos; otros obradores importantes fueron los de Bartolomé Sola, Gaspar León y Luis Férriz que tuvieron a cada tres aprendices. No fue corriente el casar al discípulo con la hija del maestro para dar continuidad el taller, ni tampoco abundaron los entronques familiares dentro del gremio. Tan sólo Gaspar León se casó con María Bídax, hija de Felipe Bídax, y Bartolomé Sola con Magdalena Férriz, hija de Luis Férriz. Como es lógico, los plateros cogieron aprendices locales; de un total de 21, son sangüesinos 17 y los 4 restantes de Navascués, Tafalla, Erroz de Araquil y Pamplona. La relación es incompleta, pues en caso de parentesco, no formalizaban contrato. He aquí la relación de aprendices con sus respectivos maestros durante un siglo exactamente.

<u>Año</u>	<u>Platero</u>	<u>Aprendiz y naturaleza</u>
1525	Felipe Bídax	Joanot Burdaspal, (Sangüesa)
1525	Jaime Sistar	Pedro Logroño, (Sangüesa)
1549	Gaspar León	Martín Eslava, (Sangüesa)
1552	Gaspar León	Bartolomé Sola, (Sangüesa)
1563	Luis Férriz	Perico Huarte, (Sangüesa)
1565	Bartolomé Sola	Juan Pascual, (Navascués)
1565	Bartolomé Sola	Miguel Leoz, (Sangüesa)
1565	Luis Férriz	Miguel San Juan, (Tafalla)
1566	Luis Férriz	Juan Esteban, ¿?
1568	Bartolomé Sola	Nicasio Nápoles, (Sangüesa)
1575	Martín Bídax	Juan de Nápoles, (Sangüesa)
1576	Bautista San Miguel	Juan de Eslava, (Sangüesa)
1581	Pedro Eslava	Lope Uxi, (Pamplona)
1582	Miguel Férriz	Juan Abasens, (Sangüesa)
1587	Pedro Eslava	Martín de Erroz, (Erroz)
1591	Pedro Gallués	Pedro Esparza, (Sangüesa)
1594	Pedro Eslava	Juan Pérez Antón, (Sangüesa)
1597	Pedro Eslava	Pedro Artieda, (Sangüesa)
1598	Pedro Eslava y Blas	
	Ferrera (Tudela)	Pablo Ayesa, (Sangüesa)
1625	Pedro Ayesa	Agustín Martínez, ¿?

El padre del muchacho es el que asienta a éste por aprendiz con el platero, en caso de orfandad de padre interviene su madre viuda y el tutor de los bienes en caso de huérfano total. Muchos de ellos fueron hijos de viuda. En algunos casos es el propio muchacho. En cuanto a su edad, suelen tener entre 14 y 16 años. No siempre se especifican los oficios del padre del muchacho, pero no son de gran relevancia social: zapatero, molinero, sastre, tejedor y calderero. El periodo de aprendizaje oscila entre los 4 años y los 7 en casos muy contados, lo normal es que dure 5 o 6 años. Las Ordenanzas de Pamplona de 1581 establecieron 6 años de aprendizaje para muchos oficios, entre ellos el de platero⁸.

8. HERNÁNDEZ DETTOMA, M.V., op. cit. p. 507.

La fecha del comienzo se precisa con claridad, aunque con algunas variantes. Muy pocos son los contratos en los que coincide la fecha de la escritura "de oy en adelante", "desde oy data de la presente escritura". En un caso, firmado el 7 de septiembre, comienza al día siguiente, "principiará a correr el día y fiesta de nuestra Señora de Septiembre". La mayor parte de la veces el servicio del muchacho ya se había iniciado antes de la firma de la escritura con algunos días de antelación, "desde el día y fiesta de Santa Lucía, 13 de diciembre, último pasado en adelante", y la escritura lleva fecha del 31 de diciembre. En casos extremos hay diferencia de algunos meses; el contrato comenzó a tener vigencia "desde el día de Todos los Santos último pasado" y se firmó el 15 de diciembre, y en unos casos muy especiales "desde el día y fiesta de San Antón, 17 de enero, último pasado" y se había firmado el 28 de octubre; desde el día y fiesta de Todos los Santos último pasado" y la escritura tiene data de 5 de julio. Probablemente, durante estos meses de diferencia, el mozo estaba en el obrador a prueba. En un solo caso el contrato obliga algunos días después, "desde el primer día del mes de agosto primero veniente", y había sido firmado el 28 de julio. El día exacto en que finaliza el contrato no consta en ninguna ocasión.

Las condiciones del contrato de aprendizaje están claramente definidas entre las dos partes contratantes. En cuanto a la enseñanza, "Le aya de enseñar todo del oficio, lo que pudiere y supiere, sin velar cosa alguna", "mostrar bien y lealmente el oficio y secretos, con todo cuidado, sin celar ni encubrir cosa alguna". "Poner toda la diligencia posible en enseñar el oficio que todo buen maestro es obligado a poner con su discípulo, por manera que al cabo de dicho tiempo, sepa en ello lo más que pudiere". "Le enseñará con mucho amor y cuidado". En otro aspecto, ha de proporcionar al discípulo "vida razonable sano y enfermo". Solamente en un caso, el de un aprendiz de habla vascongada, el amo se obligó a enseñarle a leer y a escribir en castellano en algunos ratos ociosos. En los contratos más antiguos juraba el amo cumplir su deber de magisterio sobre la cruz y los cuatro Evangelios.

El aprendiz reside en casa del amo, y éste está obligado a darle "de comer, beber, vestir y calçar, y a tenerlo sano y enfermo". En el vestir se suele hacer una excepción: las camisas y alguna vez los jubones, los deben proporcionar los padres. Al final del aprendizaje, "lo haya de vestir y calçar de nuebo, como y de la manera que a semejantes mozos en la villa es usado y acostumbrado". Esto mismo se constata en otros oficios. Un traje de fin de aprendizaje de platero constaba en 1587 de las prendas siguientes: "Sombrero, herreruero, ropilla, gregescos, medias, calças, capote, pretina, camisa y jubón". Nunca se sustituye este traje por una cantidad determinada de dinero.

Las obligaciones del aprendiz se refieren al cumplimiento del tiempo establecido, a no poder ausentarse de la casa, so pena de tener que volver y servir más tiempo. La condición de aprendiz conlleva igualmente servir al amo en otros asuntos ajenos al oficio, es decir la condición de criado, en el servicio doméstico de la casa. "Hacer lo que le mandare el amo en las cosas justas, honestas y posibles", "servir al amo bien y lealmente". Si se ausentare de la casa sin permiso del amo antes de finalizar el contrato, puede "compelerlo ante cualquier juez a que acabe de cumplir al contrato". Si por enfermedad o dolencia el aprendiz permanece en casa de su amo, aquél está obligado a servir dos días por cada uno perdido, si la ausencia se debe a otras causas, un día por otro. Una de las obligaciones del padre es que el contrato dure el tiempo establecido. Si el mozo huye de la casa "lo haya de volver a sus propias costas, tantas quantas veces se fuere y ausentare y por el amo fuese requerido". A veces, se le da un plazo de diez días para hacerlo volver, y si se ha llevado algo de valor, el padre pagará "todo por entero". En caso de no regresar el mozo, o incluso si se marcha por justas excusas, el padre se obliga a resarcir al platero el daño causado por las

costas de comida y mantenimiento, que ha de ser evaluado por dos oficiales, puestos por ambas partes. Suele establecerse a medio real diario por la costa.

El padre entregará al muchacho “repretado de vestidos para poderse mudar”, que, en algún caso, anotan así : “cuatro camisas nuevas, calças, sayo, çapatos y jubón”. En otras ocasiones se ofrece una cantidad, 6 ducados, “de ayuda de repretar al aprendiz y para camisas” Ya hemos visto que el vestir y calzar durante los años de aprendizaje corre por cuenta del amo. Solamente en un caso, un familiar del aprendiz, sastre de profesión, se comprometió a vestir y a calzar a su hermano. Puede suceder que al aprendiz caiga enfermo, y entonces el padre pagará las medicinas y a los médicos, cirujanos y boticarios, “que le hubieren atendido en las dolencias”.

Se establece un tipo de multas para la parte que incumpla el contrato, normalmente 50 ducados de oro viejos, en algún caso el doble, “aplicaderos la mitad para la Cámara y Fisco de Su Magestad, y la otra mitad para la parte obediente”. En representación del aprendiz se presenta alguna persona que hace de fiador, y al final firman la escritura los testigos: escribientes, artesanos, algún artista y el notario o escribano. Conocemos dos contratos de personas forasteras, mayores de edad, con aprendizaje terminado, para un corto periodo de tiempo, que reciben un jornal por su trabajo. Se trata, sin duda, de dos oficiales, aunque esta terminología no aparece, y sí la de “mozo” y “obrero”.

<u>Año</u>	<u>Platero</u>	<u>Obrero y naturaleza</u>
1550	Gaspar León	Gregorio Frías, (Logroño)
1578	Miguel Férriz	Antón Ezquer, (Embún, Huesca)

En 1550 Gaspar León tomó “como mozo del oficio de platero”, a Gregorio Frías, natural de Logroño, por dieciocho meses, lo deberá tener en su casa, sano y enfermo, y pagarle ocho ducados y medio, uno de ellos de inmediato. Las ausencias las deberá suplir dos días por uno faltado, y ambas partes se comprometieron a cumplir el contrato bajo la pena de 50 ducados. Antón Ezquer, natural de Embún, se puso en 1578 “como obrero” del oficio de platero con Miguel Férriz por un año de tiempo, “con toda fidelidad y diligencia”. El contrato fue revocado por ambas partes a los tres meses de su firma”⁹.

2. Actividades

Un requisito para trabajar como platero y abrir tienda y obrador era estar avecindado en la localidad y ser persona de vida honrada. La labor de estos artífices es compleja. En primer lugar labraron para las Parroquias un buen número de piezas relacionadas con el culto, en otras ocasiones se limitaron a añadir algunas partes nuevas, a dorarlas y limpiarlas. Asimismo, realizaron objetos de uso práctico para las casas de particulares, así como todo tipo de joyas, como demuestran algunos inventarios. Algunos plateros, media docena, ejercieron el oficio municipal de fiel contraste, cuyo cometido fue controlar la ley de la plata y el oro, comprobar las pesas y medidas y marcar algunas piezas de plata con la marca de la villa. Los plateros se encargaban de pesar la plata “quebrada” o “vieja”, es decir la que frecuentemente se les entregaba para labrar una pieza nueva, y así se podía restar del peso total y valorar. También realizaron los inventarios de la plata de las iglesias, haciendo observaciones sobre el estado de las piezas y anotando su peso.

9. Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales (AGN, Prot.Not.) Sangüesa, Martín Brun, 1551, 417; Felipe Beruete, 1578, 452.

Una labor importante fue la tasación de las obras; a la vista del contrato comprobaban la calidad y el peso de la plata, el precio de la mano de obra y el precio total del material y hechuras. Esta faceta de tasadores relacionó a los artífices sangüesinos con otros de Olite, Tafalla y Pamplona, les permitió contemplar obras de otros talleres, estar al tanto de las novedades y evolucionar en el estilo. Con frecuencia aparecen como fiadores, o simplemente como testigos, en los contratos de los compañeros de oficio y, a otros niveles, figuran algunos como comerciantes y vendedores de trigo y vino, pues casi siempre poseían tierras de labor. Especialmente polifacética fue la labor de Pedro Eslava, autor de muchas piezas. En un proceso de 1611 fue elegido para reconocer algunas monedas sobre las que recaía la sospecha de falsas. Posiblemente desempeñó el cargo de fiel contraste municipal. Como perito en metales, fue llamado a informar sobre la explotación de una mina en Hecho (Huesca). Asimismo fue pintor y comerciante de grano y vino.

3. Taller y herramientas

El platero trabajaba en su misma casa; así, los aprendices deben permanecer “en la casa” de su amo. El local desempeñaba varias funciones: la vivienda en las plantas elevadas, y la tienda u obrador en la planta baja. Un documento de 1597 llama “botiga” o “botica” a esta última zona. Nunca aparece el término taller. El obrador se situaba inmediatamente a la puerta de entrada de la casa, en el zaguán. Con frecuencia, trabajaban, por lo menos en algunas operaciones, hacia la calle, a vista de todos. Debíó de existir alguna prohibición municipal al respecto, pues el platero Luis Férriz fue multado, en 1566, por el alcalde, “por no retraer cierto banco y tablero”, que tenía a la puerta de la casa para ejercer su oficio. Los plateros sangüesinos no agruparon sus viviendas en torno a la misma calle, como en algunas poblaciones, sino que se distribuyeron por varias calles: la Rúa Mayor, Rúa Mediavilla y La Galería. Los talleres ocupaban a pocas personas, generalmente al platero, al que nunca se le llama maestro, a un mozo, con aprendizaje terminado, que equivale a oficial, y al muchacho aprendiz. En raras ocasiones trabajaba más de un aprendiz. Pedro Eslava contrató aprendices en 1581, 1587, 1594, 1597 y 1598. Las piezas eran elaboradas en la propia localidad, solamente si se trataba de una labor sencilla o de limpieza, se acudía al lugar del encargo.

A la muerte del platero, podía un hijo suyo o alguno de sus discípulos continuar el taller. Al morir Pedro Eslava, su último aprendiz, Pedro Ayesa, mantuvo activo el taller, pues ninguno de sus tres hijos siguió el oficio del padre. Juan de Nápoles, como veremos, compró el taller de su amo Martín Bídax, que, a su vez, lo había heredado de su padre, Felipe Bídax. En una ocasión, se logró un entronque con un taller de fuera, y así, Leonor, hija de Bartolomé Sola y de Catalina Férriz, se casó con Sancho Montalvo, relacionado con plateros de Pamplona. Por las frecuentes relaciones con Zaragoza, algunos plateros trasladaran definitivamente sus talleres a esta ciudad. Así lo hicieron Luis Férriz hacia 1566, y Gaspar León en 1554, quien algunos años después se llevó, desde Sangüesa, “todas las cosas, así de erramientas del oficio de platero como de otra calidad”.

Un inventario de 15 de junio de 1592 permite conocer el instrumental y el mobiliario de un taller. Martín de Bídax, con más de medio siglo de edad, le vendió a su discípulo y oficial Juan de Nápoles el taller con todas sus existencias. Tres artesanos locales valoraron las diversas piezas y el mobiliario. En cuanto a los objetos propios del taller, cabe señalar los “tableros y paradores y el banco” para el obrador. Al conjunto de los útiles se le llama “ferramenta”, y anota balanza, cinceles, tenazas, limas, compases, taladros, bruñidores, crisoles, bigornias, martillos, etc. Pedro Gallués, platero local, inventarió y tasó “la ferramenta del ofi-

cio" de Bídax, justa su conciencia, en presencia de Juan de Nápoles. Cobró por su trabajo un real. Las herramientas, que a continuación se anotan, alcanzaron un precio de 94 reales.

"La balança grande y el marco de pieças todo de ocho marcos menos dos pieças más pequeñas de media ochaba 20 reales. La balança pequeña de pesar oro con su caxa y algunas pesas 2 reales. La bolsa de los cinceles con seis dozenas y media y media dozana de embutidores y su maceta 15 reales. Seis piedricas de bruñir con dos bruñidores 14 reales. Unas tenallas grandes 12 reales. Otras tenallas pequeñas 4 reales. Dos yleras con una cincha del torno de tirar 7 reales. Cinco dozenas de limas viejas, con tres limas grandes 6 reales. Dos compases 3 reales. Unas tenaças de punta y otras de cadena, unas cruzelas de yerro, otras de alatón y un templete pequeño 3 reales y medio. Una borragera, una paslonera y un cedacico de limas un real y medio. Un taladro 10 reales. Dos beladores medio real. El puerto? de ruela, salbilla de sortijas y la maceta de cuerno medio real. Unos yerros pequeños de alatón para baciár con sus tablas y un grampón de yerro 3 reales. Unos yerros de baciár de madera con su grampón y tablas dos reales. Un cofrecico todo guarnecido de yerro donde suelen llevar plata y otras cosas con su llabe 12 reales. Una cesta con salatun? donde ay diez libras y media y un poco de ylo de yerro medio ducado. Una bacía de dorar con algunos aparejos 2 reales. Una cruz de madera de la cruz de Artieda 4 reales. La forja para da con su mancha grande 2 ducados. Un cepo, dos bacías, dos tablas de pez y una pala de madera para el carbón 2 reales y medio. La basura de la botiga de ocho meses con sus crisoles viejos 12 reales. Treinta crisoles nuevos un real y medio".

Pedro de Huarte, calderero, y Martín de Larráun, herrero, fueron los encargados de tasar la ferramenta del taller, que alcanzó un precio de 48 reales. "Primeramente tres tenaças de fuego 8 reales. Una tenaça de fuego real y medio. Un cogerages grandes y pequeños gastados 12 reales. Un taste de allanar sano 2 ducados. Dos chabuotes uno de hacer qucharas y otro mediano 10 reales. Dos bigornias, la mayor sana y la otra rompida, 13 reales. Tres tastes pequeños 5 reales. Dos martillos de mano 7 reales. Seis martillos de allanar medianos y pequeños, cinco gastados, uno rompido por ello balen a real uno con otro. Seis martillos de allanar pequeños todos con un pequeño cutiello 9 reales. Dos tijeras de mano 7 reales. Un yerro de baziár plata 4 reales. Una tenaça y un tenedor de fuego y una tajadera 2 reales. Un almirez 9 reales. Un taste grande de forjar 12 reales. Dos balançones uno grande y otro pequeño 8 reales. Dos calderos bijeos uno de regalar la pez y el otro para la çeniza 6 reales".

Finalmente, Juan de Biniés, fustero, inventarió lo relativo a la madera y lo valoró en 46 reales como sigue. "Un tablero con sus nabetas y cerraxa 14 reales. Un caxón con sus nabetas y dos escabeches 8 reales. Un torno de tirar 5 reales. Un tablero con su rexa 8 reales. Un tablero 2 reales. Una prensa pequeña 6 reales. Un parador de la plata 3 reales. Otro parador de sortixas 4 reales. Dos arcas 20 reales. Un parador 8 reales. Una cama torneada 14 reales. Un banco 4 reales". El 17 de junio Juan Nápoles declaró haber recibido de Martín Bídax y de Margarita Artieda "la ferramenta y cosas de su oficio" por la suma de 36 ducados. Poco pudo trabajar en su nuevo taller, porque murió de peste en 1593¹⁰.

4. Clientes y encargos

Las iglesias fueron la principal clientela de los plateros, pues el esplendor del culto exigía numerosas piezas. Otra parte del trabajo se canalizó hacia los ciudadanos particulares;

10. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592.

Martín Bídax labró en 1559 una taza de un marco de peso para Martín de Echauri, y Luis Férriz vendió en 1571 a Ana Español dos tazas de plata valoradas en 12 ducados¹¹.

Los inventarios de la plata de las iglesias recogen una variada tipología de piezas. Los contratos más numerosos fueron las cruces, pues cerca de una veintena se construyeron en los talleres sangüesinos, y en menor medida las custodias, cálices, crismas, incensarios, etc. Creemos que algunas piezas pequeñas se compraban directamente al platero sin necesidad de contrato notarial. Fueron los obispos los que ordenaron la confección de algunas obras, o exigían al artífice el cumplimiento de un contrato o simplemente el dorar o arreglar algunas piezas. El obispo exigía al Patronato de Santa María de Sangüesa en 1575 que, de acuerdo con las normas del nuevo misal, se han de hacer portapaces "y sin ellos no dirá misa ningún sacerdote" y se han de encargar ocho a Hernando de Oñate, platero, vecino de Pamplona. En 1583 se anota en el libro de mandatos de la citada parroquia: "Se hagan unas crismas de plata por tener mucha necesidad de ellas por ser las que hay de estaño, sin goznes y mal fundidas". En 1599 el visitador ordenaba hacer dos copones de plata para comulgar¹².

Los encargos de las iglesias llegaron a ser tan abundantes y lujosos, que algunas veces no podían hacer frente a los pagos. Por ello, los obispos intentaron frenar los gastos y exigir mayor sobriedad. Las ordenanzas, reflejadas en las Constituciones Sinodales de 1591, anotan: "Ay gran abuso en hacer las obras de plata y en estimar las hechuras, las quales las más veces son superfluas, y para el adorno y servicio de las iglesias sería mejor plata llana...mandamos que las obras de plata sean llanas y lisas"¹³.

Igual preocupación mostraron los obispos del siglo XVII, sus mandatos en la Parroquia de Santiago de Sangüesa anotan: "Mandamos se aderecen las cruces grande y pequeña de plata, asegurando los remates del pie de la grande, y las patenas abolladas se renueben, y se aderece la naveta de plata y se haga una cuchara de lo mismo. Y la cruz de plata pequeña, que está en casa del platero, se aderece dentro de veinte días"¹⁴. En 1602 el obispo exigía de Pedro Gallués un cáliz. En 1627 el visitador ordenaba a Pablo de Ayesa entregase a la iglesia de Gallipienzo una arquilla para reliquias. A veces, la confección de una pieza determinada se debía al robo; Miguel Férriz hizo una custodia para Rocaforte, pues la anterior había sido robada¹⁵.

Generalmente, las iglesias de Sangüesa encargaron los trabajos a los plateros locales, aunque, en ocasiones, recurrieron a artífices foráneos. En la tasación de piezas sangüesinas intervinieron plateros de Pamplona: Joan Buil, Felipe Guevara y Lucas Quintana. Juan Ortigas, vecino de Olite, doró la cruz de Santa María en 1570 y José Velázquez de Medrano, vecino de Pamplona, realizó una custodia para esta última parroquia. La vecina villa de Aibar encargó, en 1591, su cruz parroquial a Hernando de Oñate, vecino de Olite¹⁶. Muchas piezas de plata desaparecieron porque las Parroquias entregaban, para el pago de nuevas

11. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1557, 91; Miguel de Lerga, 1571, 33.

12. Archivo Parroquial Santa María Sangüesa (APSMS) L.3 *Mandatos*, 1575, f. 32; 1583; 1599, f. 60.

13. ROJAS SANDOVAL, B., *Constituciones Sinodales del Obispado de Pamplona*, Pamplona, 1591, p. 124.

14. Archivo Parroquial Santiago Sangüesa (APSS), L.2 *Mandatos*, 1631 y 1640.

15. APSMS, L.3, *Mandatos*, 1602, f. 64. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1573, 57 y 1579, 20; Marcelo Uriz y Ardiles, 1627, 108.

16. Ver capítulo Los Plateros.

obras, piezas usadas en mal estado, destinadas a ser fundidas. Ordenó el visitador en 1598 a los patronos de Santa María “desazer los tres cálizes pequeños y hazer dos dellos”. La iglesia de Santiago encargó un incensario a Martín Bídax en 1585 y éste recibió el viejo. La iglesia de San Salvador contrató una cruz en 1623 a Pablo de Ayesa, “al uso moderno”, y le entregó otra que pesaba 19 libras. Los Dominicos dieron en 1627 a este mismo platero 53 onzas de la cruz vieja para hacer otra nueva. Lo mismo pasa en la platería civil, Martín Bídax entregó, en 1559, una taza nueva, de un marco de peso, a un pelaire, por otra que éste le había entregado¹⁷.

5. Sistema de contrato

1. Partes contratantes

Por una parte interviene el platero, a veces con su mujer, y siempre presenta a sus fiadores. Por la otra figuran el cura, vicario o primiciero de la iglesia, y en Sangüesa los patronos parroquiales, y en algunos casos acompañados de las autoridades civiles locales, sobre todo en pueblos pequeños. El prior y otros religiosos firman los contratos de las piezas conventuales. El vicario, alcalde y primiciero de Rocaforte encargaron una cruz a Pedro Eslava. En el contrato de la cruz de Gallipienzo, además del vicario, beneficiados y primiciero, intervino el alcalde “en nombre de todos los vecinos y concejo”. El justicia, los jurados y el primiciero de Lobera (Zaragoza) encargaron una cruz a Martín Bídax. En raras ocasiones interviene un persona particular, como en el caso de la custodia de Ozcoidi, que interpretamos como un donante.

2. Material y técnica

Se especifica la calidad del material : “plata buena marcada”, “plata muy buena y de muy buen quilate”; si ha de mostrarse en su color señala “plata blanca”, si dorada, “sobre-dorada”. Cuando se le entrega al artífice alguna pieza vieja se anota “plata quebrada”, que equivale a plata “deshecha”. La cruz de San Salvador ha de llevar “la cruz y manzana sobre-dorada, el palo o asta y la bola de plata blanca”. Solamente en un caso se anotan esmaltes para la cruz de Santa María de Sangüesa. Con frecuencia, la plata ha de ser dorada. Bartolomé Sola añadió a la cruz de Undués de Lerda (Zaragoza) la manzana con su pie, tres “cabos” y una imagen de Nuestra Señora, aquélla quedaría “bruñida” y estos habría que dorarlos. Para el dorado utilizan moneda, a veces bien concreta, “cruçados de Portugal” y los doblones, y además “argen bibo”, que equivale a azogue o mercurio. Ocho libras de “açogue” empleó José Velázquez de Medrano en dorar la custodia de Santa María de Sangüesa. El alma de la cruz siempre es de madera.

Los documentos no mencionan la ley de la plata. La utilizada en Navarra, a principios del siglo XVI, era de 11 dineros y 9 granos; posteriormente comenzó a difundirse la castellana de 11 dineros y 4 granos, y el oro de 22 quilates, sobre todo a partir de la provisión real de Felipe II en 1574¹⁸. Las condiciones señalan que la pieza ha de estar “muy bien labrada”, “perfectamente acabada”, “buena y perfecta bien acabada sinçelada”, conforme al arte de

17. APSMS, L. 3, *Mandatos*, 1598, f. 58v. AGN, Prot.Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1585, 23; Juan de Soria, 1623; Marcelo Úriz y Ardiles, 1627, 29; Martín Brun, 1559, 222.

18. ORBE SIVATTE, A. y M., op. cit. p. 117.

platería", bien hecha y perfiçonada". Cuando especifica "plata llana" equivale a sin labores, se opone a "plata labrada". Las figuras no doradas se deben "encarnar". En muy pocas ocasiones se hace referencia a la hechura de las figuras. En la cruz de San Salvador de Sangüesa las imágenes de Cristo y María serán de "relieve entero" en el crucero, y en la manzana las escenas de la Ascensión, Resurrección y figuras de San Pedro y San Pablo de "medio relieve".

3. Modelo o traza

Tan sólo en un caso se precisa que el platero haga la pieza de la "hechura que le pareciere". Los objetos culturales se deterioraban y los nuevamente fabricados debían ser al estilo en uso. En 1623, la Parroquia de San Salvador de Sangüesa contrató con Pablo Ayesa una cruz "al uso moderno" y entregó la vieja. Con frecuencia se exige que la obra siga el modelo de otra del mismo platero, realizada para otros lugares. La custodia que Luis Férriz ha de hacer para Isaba será "del tamaño de la custodia del lugar de Liédena". La custodia de Ozcoidi será "de la misma suerte, peso y echura" que la de Majones (Zaragoza). A veces se exige al platero unas imágenes concretas. La cruz de Rocaforte llevará "un crucifijo y la María y los quatro ebangelistas". Pedro Eslava pondrá en la cruz de Tabar las imágenes de Cristo y Nuestra Señora, y Miguel Férriz en la custodia de Rocaforte "su beril y dos ángeles a los lados". El detalle de la pieza se cuida la máximo para el resultado estético del conjunto. Los tasadores de la cruz de Lobera (Zaragoza), obra de Martín Bídax, exigieron añadir tres remates en los brazos del crucero "por ser necesario para el adorno de dicha cruz".

En algunas ocasiones el platero está obligado a presentar una traza de la obra a realizar. La cruz de San Salvador de Sangüesa sería "conforme a la traza dada por el platero", fueron sus autores el propio platero Pablo de Ayesa y el escultor Gaspar Ramos, vecino de la villa. Dicha traza señalaba un "Cristo crucificado y la Madre de Dios con niño Jesús en los brazos" y la Ascensión del Señor, Resurrección, San Pedro y San Pablo en "la lanterna de la manzana". El mismo platero se comprometió a confeccionar la cruz de Santo Domingo de Sangüesa "conforme al modelo que tiene hecho": los cruceros de una cuarta de vara y cuatro florecillas, y "por fundamento del brazo de abajo ha de llebar una urna con su bayna".

4. Peso

El contrato fijaba el peso de la plata; casi siempre viene señalada en marcos, onzas y ochavas. El peso de la cruz de San Salvador de Sangüesa ha de ser "en peso marcal y no en romana". Alguna vez se especifica el peso en ducados. Los contratos dan un margen en el peso al decir "poco más o menos"; o se exige taxativamente "ocho marcos de plata y no de ay arriba", "tres marcos de plata y no más". La cruz de San Andrés de Sangüesa fue pesada en ducados y alcanzó 55 ducados y 6 dineros. En los inventarios del siglo XVI de la plata de las iglesias figura un relicario que pesó "siete docenas y media", unas cinco libras?. Otras piezas se pesan en libras, onzas y ochavas. "Una cruz grande de plata con su pie, que pesó treinta una libra y un quarterón en la romana". En raras ocasiones se anota el peso en ducados, "una lámpada de peso de trenta ducados", y en marcos, "dos candeleros ocho marcos menos un quarto". Las piezas parroquiales se pesan en la romana.

Terminada la pieza debía ser pesada por los tasadores, y del peso total descontaban la plata entregada al comienzo de la obra. Los frailes de Santo Domingo entregaron para hacer la cruz nueva la cruz vieja que pesó 4 libras y cinco onzas y media. La plata llana se paga a un precio y la labrada a otro mayor. Jerónimo Pérez de Villarreal pesó las distintas piezas de

la cruz de Aibar: los brazos 5 marcos y 6 onzas; 27 piezas 10 marcos, 12 onzas y 2 ochavas; 6 piezas 3 onzas y 6 ochavas; el Cristo 6 onzas. En total, 22 marcos y medio. A veces, no se expresa el peso cuando la pieza ha de ser exactamente a otra ya confeccionada, así la custodia de Ozcoidi será "de la misma suerte y peso y echuras que tiene una custodia del lugar de Majones".

La pieza más artística es la cruz parroquial, hasta las iglesias más pequeñas poseen un ejemplar digno. Sus pesos varían, pero se mantienen casi siempre dentro de unas constantes fijas: 22, 14 y 7 marcos. Cruces excepcionales fueron la de Santa María de Sangüesa de 22 marcos y medio y la de Aibar de 22 marcos, 5 onzas y 3 ochavas y media. Las cruces de peso intermedio alcanzan exactamente 14 marcos, se hicieron para Rocaforte, Artieda y Borau; 12 marcos pesó la de Gallipienzo y 16 la de San Salvador de Sangüesa. Las más pequeñas pesan 7 marcos exactos, las cruces de Isaba, Murillo de Berroya, Lobera, Tabar y San Andrés de Sangüesa. Tan solamente 6 marcos, la de Sabalza y la del convento de Santo Domingo de Sangüesa. Las custodias de las localidades siguientes pesan: Isaba 8 marcos, Rocaforte 6 marcos, Ozcoidi y Majones 3 marcos. El mismo peso tienen las crismas de Domeño y Liédena: 4 marcos y medio. Una navicilla con su cuchara pesó 2 marcos y una onza, y las copas para particulares 8 onzas o un marco.

5. Precio

La documentación permite conocer el valor de la plata en sí y el de la plata labrada, y, en definitiva, el costo total de la pieza. Por la escasa cronología de los talleres sangüesinos, apenas un siglo, los precios variaron muy poco. Con frecuencia se entrega al platero, para comenzar la obra, algunas cantidades de "plata vieja". En 1551 se pagó a 6 ducados y medio el marco de plata y a comienzos del siglo XVII a 6 ducados o a 9 reales la onza. Esta cantidad le era descontada al artífice del precio total de la obra, marcado por lo tasadores. Los datos documentales suelen distinguir por una parte el valor del material o de la plata, por otra parte el del trabajo o hechuras. Los tasadores pesan la pieza en marcos, o en onzas. La onza de plata de la cruz de San Andrés de Sangüesa se calculó a 9 reales en 1590, es decir a 6 ducados el marco. El marco de plata de la cruz de Lobera se pagó en 1589 a 6 ducados y medio y el de la cruz de Artieda a 7 ducados en 1597, y a este mismo precio las crismas y naveta de Liédena en 1613. Coincide aproximadamente con el precio establecido en 1574, mediante provisión real de Felipe II, que fijó el precio del marco en 69 reales castellanos y 16 maravedís. Las Ordenanzas de Pamplona de 1587 fijaron el precio del marco de plata labrada en 6 ducados y 6 reales¹⁹.

El valor de las hechuras se calculaba por cada marco de peso. A lo largo de medio siglo hay notables variaciones y va aumentando el precio conforme se acaba el siglo. A 3 ducados de oro viejo se pagó el marco de la custodia de Isaba en 1548, y a 4 ducados el marco de la cruz de Gallipienzo en 1551. Conforme va terminando el siglo, la mano de obra se encarece, y así, en 1589 se estimó el marco de plata labrada de la cruz de Lobera a 7 ducados, y el de la cruz de Artieda a 9 ducados en 1597²⁰. Este último precio se estabilizó; el marco labrado de las crismas de Domeño se tasó a 9 ducados en 1612 y al año siguiente

19. Idem, p. 120. Coincide con el precio medio del marco de plata, 65 reales, calculado por B. Arrúe para las piezas riojanas, *Platería riojana...*, op.cit. p. 61.

20. A Alonso Moreno le pagaron a 4 ducados el marco, en 1553, por la cruz que hizo para Santa María la Redonda de Logroño, y a Pedro González a 8 ducados el marco en 1600 en la cruz de Sansol. ARRÚE, B., Idem, p. 62.

te el de las crismeras de Liédena en el mismo precio, pero la navecilla de esta última localidad, con menos labra, a 6 ducados el marco.

Sabemos el precio total de varias piezas, incluye el valor del material y el de la mano de obra, el alma de madera del crucero, el herraje, etc. La cruz de Aibar, de 22 marcos y medio, fue estimada en 1593 en 620 ducados. La de Rocaforte, de 14 marcos, 225 ducados en 1584; la de Artieda, también de 14 marcos, alcanzó 257 reales, unos 233 ducados en 1597 y la de Ripodas 233 ducados en este mismo año. También tendrían en cuenta la calidad de la ejecución.

He aquí el precio de algunas cruces pequeñas. La cruz de Lobera, de 7 marcos, costó 94 ducados (46 ducados la plata y 49 las hechuras) en 1589, el crucero de madera se pagó a 4 reales; la de San Andrés de Sangüesa, del mismo peso, alcanzó un total de 138 ducados (55 la plata y 83 de hechuras). El pie de la cruz e Burgui fue tasado en 1584 en 26 ducados (19 de manos y 6 de plata). En 1613 unas crismeras y una naveta con su cuchara de Liédena alcanzaron un precio total de 96 ducados, aquéllas pesaron 4 marcos y medio y ésta 2 marcos.

Respecto al dorado, la cruz de Mianos (Zaragoza), de 13 marcos de peso, fue valorado en 1130 sueldos jaqueses en 1575, o unos 7 florines y medio. José Velázquez de Medrano empleó en la basamenta de la custodia gótica de Santa María de Sangüesa 8 libras de azogue, que costó 68 reales en 1602. La onza de "argen vibo", "açogue", valía a principios del siglo XVII a un real. Pedro Eslava doró la cruz de Induráin en 1601 y las distintas operaciones vienen claramente especificadas. Le añadió una libra de plata, que costó 9 ducados y 9 reales. Utilizó en el dorado 4 doblones y medio que, a 28 reales, alcanzaron 126 reales. Las 10 onzas de "argen vibo" supusieron 20 reales, y por el trabajo y la clavazón 9 ducados. En total, 49 ducados²¹.

Por cuenta del artífice corría el traslado de la pieza, y si iba destinada a una localidad aragonesa, el pago de los derechos de aduana o "tablas". Pedro Gallués, contrató la cruz de Borau, él mismo pagaría "lo que le tocare del manifestar en las tablas asta ponerla en dicha villa". Tan sólo en una ocasión consta que el platero antedicho hizo de gracia y limosna para la iglesia la suma de 10 ducados, "que había que restar del valor total de la pieza".

6. Tasadores

El contrato establece que la pieza terminada ha de ser tasada. Esta operación incluía el pesar la plata y calcular su coste, según fuera plata llana o labrada. "Tasar y ver el quilate de la plata". Se examinaban las partes doradas, si las había, y la ejecución técnica y calidad de las hechuras. Al final, se calculaba un doble precio: el del material utilizado y el de la mano de obra.

Generalmente actuaban dos tasadores; "a conocimiento de plateros puestos por ambas partes". En la tasación de la cruz de Lobera, el vicario de Uncastillo nombró a Martín Bidas. Le recomienda mirar por el provecho de la iglesia, "pues es patrimonio de Dios Nuestro Señor, el qual se lo remunerará en la otra vida"²². A la entrega de la cruz de San Salvador de Sangüesa, un maestro oficial platero sería nombrado "por todas partes para que la vea juntamente con la traza que se le dio, para que declare si la ha hecho y acabado conforme arte

21. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1601, f. 409.

22. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1589, 102.

y como se obligó y, declarado por dicho oficial, se le pagará lo que se le debiere de la plata y hechuras"²³. Normalmente, la pieza era tasada en Sangüesa por maestros locales, con algunas excepciones. Las condiciones de la cruz de Artieda, obra de Juan de Nápoles, exigieron que fuera examinada en Pamplona; así lo hicieron José Velázquez de Medrano, por parte del vicario general, y Juan Buil por parte del autor. Asimismo, la cruz de Rípodas fue tasada en Pamplona por orden del vicario general.

Cuando una pieza es obra de varios artífices, se nombran tasadores por ambas partes para determinar lo correspondiente a cada uno. Al estar en desacuerdo Pedro Gallués y Miguel Férriz sobre lo realizado en la cruz de Borau, Pedro Monterde, alcalde de Sangüesa, ordenó fuese tasada por Martín Bídax y Pedro Eslava. No siempre el contrato exige la tasación de la pieza, sino solamente cuando existe un desacuerdo entre las partes. Al contratar la custodia para Rocaforte, obra de Miguel Férriz, se anota: "Queda por convenio que si en caso que no se concertaren las dichas partes en la echura, que se aya de besitar y reconocer por dos plateros, puestos por ambas partes". Una condición ordena que, al terminar Bartolomé Sola la manzana de la cruz de Undués de Lerda (Zaragoza), los justicia, jurado y primiciero asistirán a su pesaje y le pagarán, y, en caso de no estar de acuerdo entre ambas partes, cada uno nombrará un tasador. Al terminar José Velázquez de Medrano el basamento de la custodia de Santa María de Sangüesa, "en vez de andar con estimaciones, se abía de tener muchas pesadumbre y proligidad, y por ebitar aquélla, con mucha gentileza y liberalidad", recibió el platero 5.500 reales.

Casi siempre el informe de los tasadores es positivo, la pieza "está bien hecha, conforme al arte de platería". Rara vez exigen alguna reforma o añadir algún elemento. Jerónimo Ruiz de Villarreal, vecino de Sangüesa, y Miguel de San Juan, vecino de Tafalla, reconocieron la cruz de Aibar, y hallaron que pesaba menos de lo acordado y que le faltaba "una rosilla y varias ruequecillas". En una segunda tasación, todavía declararon que al Cristo le faltaba peso. Los tasadores cobraban por su labor una cantidad variable; por tasar la cruz de Gallipienzo se adjudicaron, en 1551, a cada 5 reales de plata; a 12 reales, en 1593, por la cruz de San Andrés de Sangüesa y 10 reales, en 1613, por las crismas y naveta de Liédena.

7. Entregas y pagos

Normalmente, se debe entregar la pieza para un día concreto, que casi siempre coincide con una fiesta religiosa importante; y en caso de incumplimiento se marcaba alguna pena o multa, y "la puedan los primicieros encargar a otro maestro terminarla o hacer otra nueva". Con frecuencia, no se respetaban los plazos de entrega; si moría el artífice sin terminar el encargo, se hacía un nuevo contrato con otro platero. Como garantía de pago, la iglesia respondía con los bienes y rentas parroquiales. A veces, el total estaría pagado "para el día de la entrega" de la pieza, o se marca un día concreto para el pago final. La entrega y último pago de la cruz de Gallipienzo para la fiesta de la Pascua. A la entrega de la cruz de Artieda se les completaría la mitad de su valor, la otra en tres meses. Es muy corriente pagar en tercios: en el momento de firmar el contrato, hacia la mitad de la confección de la obra y una vez acabada y entregada. Bartolomé Sola recibió por la cruz de Sabalza 24 ducados al momento, el resto del valor de la plata para la Navidad y el coste de la hechuras a la entrega. En raras ocasiones se deja el pago total a la terminación, una vez tasadas las manos y hechuras.

23. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1631.

En algunas ocasiones se verifica algún adelanto, que puede ser una pieza estropeada, dinero en mano o ambas cosas. Bartolomé Sola recibió, para realizar la cruz de Undués, 29 libras jaquesas. Como adelanto de la cruz de San Andrés de Sangüesa le entregaron a Pedro Gallués 8 cargas de vino, que regaló una persona. La iglesia de Rocaforte se comprometió a entregar a Pedro Eslava, por la custodia, todos los frutos de la primicia parroquial, excepto algunas cantidades "para comprar luminaria de cera y aceyte, incienso, subsidio y excusado y el reparo de la casa de la primicia".

Frecuentemente, los plateros tardaban en cobrar, pues las Parroquias tenían muchos gastos. La cruz de Rocaforte fue entregada en 1584 y las deudas de los 225 ducados de su valor no se saldaron hasta 1596. Los vecinos de Yesa establecieron cuatro plazos para poder pagar a Luis Férriz los últimos 75 ducados que le debían de una cruz. Los Dominicos de Sangüesa entregaron a Pablo Ayesa por un cruz 370 reales de hechuras, 20 ducados a la entrega, y por los 150 reales restantes dirían misas rezadas a real y medio cada una. La Parroquia de San Salvador entregó al platero, para saldar las cuentas de una cruz, una sepultura que valía 12 ducados.

8. Licencia, penas, fiadores y testigos

El propio Obispado de Pamplona regulaba y controlaba, a través de las legislaciones sinodales, la confección de objetos de culto, como en nuestro caso. A veces, la licencia episcopal se refleja en el contrato; "con licencia del Obispado" se hicieron unas crismas y una navicilla para Liédena. Asimismo se preocupaba el Obispado de que las piezas estuvieran bien tasadas. En un caso, el vicario de Santa María de Uncastillo dio licencia para tasar en 1589 la cruz de Lobera, y él mismo nombró por tasador a Miguel Férriz. El Arciprestazgo antedicho pertenecía por entonces al Obispado de Pamplona.

Las partes contratantes, que empeñaban sus bienes muebles e inmuebles, se comprometían a cumplir las condiciones bajo multa. La cantidad más usual se fija en 200 ducados de oro viejos, en otras ocasiones 100 ducados, y rara vez en 50 ducados de oro viejos. En caso de incumplimiento de contrato, son "aplicaderos la mitad para la Cámara e Fisco de Su Magestad y la otra mitad para la parte obediente". El platero presentaba una o dos personas solventes, familiares o amigos, como fiadores de la ejecución de su trabajo. Al contratar Pablo Ayesa la cruz de Santo Domingo de Sangüesa salió fiador de los frailes Juan de Lerga, almirante de la villa, y por parte del artífice el notable escultor Gaspar Ramos. En raras ocasiones sale como fiador un platero; en 1569 Bartolomé Sola lo hizo de Martín Bídax, cuando éste contrató la custodia de Ozcoidi. El contrato era avalado por dos testigos firmantes, generalmente vecinos de la localidad: clérigos, escribientes, artesanos. Asimismo, figuran otros plateros como Martín Bídax y Gregorio Frías, y artistas de otros gremios: Pedro Sarasa, pintor, Antón Pérez, bordador, Pedro Pontrubel, escultor, y Miguel de Arara, pintor.

3. LA ORGANIZACIÓN

1. Cofradía y ordenanzas

Los componentes de los gremios de los distintos oficios de Sangüesa se agruparon en torno a una cofradía, institución de carácter religioso bajo la advocación de un santo patrón. Estas cofradías imponían a los hermanos unas determinadas prácticas culturales, como misas y asistencia a procesiones, y otras de carácter caritativo y social: visitar a los enfermos y acudir a los viáticos y a los entierros. No se han conservado las reglas de la cofradía

de los plateros bajo el patrocinio de San Eloy, que tuvo su sede en el convento del Carmen. Quizá ya estuviese constituida en el siglo XV, pero es en el siglo XVI cuando adquiere su mayor auge; hacia finales de este último siglo se integraron en ella los herreros y cerrajeros, y en el siglo XVII los albéitares, basteros, puñaleros, caldereros y boteros. Esta cofradía pervivió hasta la supresión de los gremios en el siglo XIX. El 26 de junio de 1637 se reunieron los cofrades para nombrar mayoral y almosnero o administrador. Asistieron catorce personas y tan sólo dos de ellos eran plateros: Pedro de Huarte y Juan Casanoba; el resto, herreros y cerrajeros²⁴. Esta cofradía erigió a su patrono un precioso retablo, actualmente en la parroquial de Santiago, de estilo renacentista en su fase plateresca de la primera mitad del siglo XVI. Una hornacina central alberga la imagen de bulto, en madera policromada, del santo titular. El resto del retablo se compone de tablas pintadas²⁵.

Las ordenanzas de cada oficio reglamentaban el trabajo y las relaciones laborales entre maestros, oficiales y aprendices y fijaban los precios y la calidad de la labor. Surgieron para poder controlar mejor a los gremios, evitar la anarquía e imponer la legalidad. Probablemente en Sangüesa, al igual que en otras poblaciones, existieron unas ordenanzas generales para todos los diversos oficios, y con el tiempo surgieron las específicas para cada oficio. Así sucedió en Pamplona, pues las ordenanzas de 1581 son todavía comunes para los oficios de pintores, puñaleros, cerrajeros y plateros; las primeras ordenanzas de la platería pamplonesa son de 1587²⁶. Los plateros sangüesinos debieron de trabajar de una forma más o menos individual, aunque bajo la vigilancia y control del fiel contraste del municipio. Se atuvieron a las normas generales obligatorias para todos los oficios, como la que prohibía sacar los bancos y tableros fuera del zaguán, y así poder trabajar en la calle. Las ordenanzas de los diversos gremios artesanos de Sangüesa comenzaron a aprobarse muy tardíamente, en 1599 la de los tejedores y las de los otros gremios a lo largo del siglo XVII.

2. El fiel contraste

Correspondía al fiel contraste el garantizar y comprobar la ley de la plata y del oro y vigilar y controlar el trabajo de orfebrería. Este oficio surgió en Sangüesa ya en el siglo XV debido a la variedad de pesas y medidas existentes en cada reino y al desorden que se creaba. Es un cargo municipal que recae en una persona para unas misiones concretas y diversas: comprobar los pesos de la plata y el oro, ensayar las piezas fabricadas, certificar si tenían la ley establecida y punzonarlas con la marca de la localidad. Seguramente, que con cierta perioricidad visitaba los obradores. Paralelamente, también se encargaba de comprobar las pesas y medidas de las tiendas, mercados y abastos públicos. Su elección y nombramiento corría a cargo del Ayuntamiento y su duración variaba de una localidad a otra, pero generalmente, en el siglo XVI, por poco tiempo. El pretendiente a este cargo tendría algún certificado de aptitud. Desconocemos cuándo aparece este oficio en Sangüesa, pero ya la custodia gótica del siglo XV está punzonada con la marca de la villa. Tenemos noticias de seis fieles contrastes sangüesinos, a partir de 1544 y hasta 1551, a través de un libro de

24. LABEAGA MENDIOLA, J. C., *Historia de la artesanía del hierro en Sangüesa*, en Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección, Artes Plásticas y Monumentales, San Sebastián, 1991, pp. 32-33.

25. GARCÍA GAÍNZA, M. C., ORBE SIVATTE, M., DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, A., *Catálogo Monumental de Navarra*, IV/2, Merindad de Sangüesa, Pamplona, 1992, pp. 385-386. En adelante CMN.

26. GARCÍA GAÍNZA, C., *Dibujos antiguos de los plateros de Pamplona*, Pamplona, 1991, p. 11 y ss.



Sangüesa. Iglesia de Santiago, retablo de San Eloy, patrono de los plateros.

cuentas municipales; la falta de documentación nos impide ampliar aquel número. Todos ellos fueron plateros.

Serían nombrados por el Ayuntamiento, disfrutaban de sueldo municipal, y además del control de los trabajos de orfebrería se encargaron de inspeccionar las pesas y medidas del mercado público, de las carnicerías municipales, etc. Su duración en el cargo es muy corta, uno o dos años. Desconocemos si para ejercer este oficio tenían alguna titulación específica o si sólo era suficiente ser platero. Los contrastes también realizaron encargos, especialmente para las iglesias, como cualquier otro artífice. Probablemente, y al no existir en la villa ordenanzas específicas de plateros, y no ser costumbre hacer exámenes, el fiel contraste controlaba la duración del contrato de los aprendices y daba licencia para trabajar de orfebre.

El primer fiel contraste conocido es Luis Féritz que en 1544 ejerce el cargo de "contraste y peso del oro". Es la primera noticia que tenemos de este platero; posiblemente se formó en Zaragoza, y a esta ciudad, algunos años después volvió. Felipe Bídax le siguió en el cargo en 1545, tenía ya alrededor de unos cincuenta años. En 1547 desempeñaba este oficio Miguel Donguillén, de edad avanzada, pues al año siguiente moría, y cobraba por su pensión 2 ducados²⁷. Charles Sotés figura en 1548 y recibió por el "contraste y peso de la moneda" 16 florines. Al parecer, Gaspar León le sucedió en 1550, pues cobró real y medio

27. AMS, *Libro de Cuentas*, 1544, f. 49; 1545, f. 60; 1547, f. 87v.

“por marcar y adreçar ciertas marcas que tiene el almuðaje”. Al año siguiente, 1551, Jaime Donguillén reconoció y marcó la cruz de Gallipienzo, “a cuyo cargo es reconocer y marcar aquélla en la villa de Sangüesa”²⁸.

3. Sistema de marcaje

Durante el siglo XVI se utilizó en Navarra, por norma general, el sistema de marcaje aragonés, que se reduce a la marca del nombre de la localidad, casi siempre abreviado, y a su heráldica. Algunos plateros de Pamplona emplearon o bien su marca personal más la local, o bien aquélla sola. Este último sistema de sólo marca personal fue adoptado en Olite y en Sangüesa en los últimos años del siglo XVI. Tudela vaciló entre el sistema aragonés y el triple marcaje castellano del contraste, localidad y autor²⁹. Las marcas exhibidas en las piezas del taller de Sangüesa son la geográfica o de la localidad y la del artífice, en rarísimas ocasiones coinciden las dos en la misma pieza.

Desde por lo menos el siglo XV se utilizó en Sangüesa la marca de la localidad; el fiel contraste municipal punzonaba las piezas para certificar la legalidad de la plata, y así, ésta adquiere certificado de garantía. Del hecho de que en muchas de las obras realizadas en el siglo XVI no aparezcan estas marcas locales, deducimos que no era rigurosamente obligatorio someterlas a este marcaje, bastaba con el informe del tasador. No obstante, a veces, se



Marcas locales del taller de Sangüesa: 1. Custodia turriorme de Santa María de Sangüesa; 2. Cruz de Andoain; 3. Cruz del Arqueológico Nacional, Madrid; 4. Cruz de Iso; 5. Cáliz de Santa María de Sangüesa; 6. Pixide de la catedral de Pamplona.

expresa en la documentación que la plata está marcada con el punzón de la villa. Este marcaje se realizaría en el ayuntamiento, en donde se guardaría el punzón, y por esta operación se cobraría alguna cantidad. Al contratar Miguel Ferriz, en 1579, una custodia para Rocaforte, se exige “la plata buena y marcada”. En 1557 se empeñaron en la villa dos cálices de plata, “marcada con la marca de marcar la plata de la villa” y dos tazas de plata “con la misma marca de la villa”. Entre los gastos que deben abonar los vecinos de Yesa a Luis Ferriz, por una cruz que les hizo en 1566, figuran “los derechos por marcar la plata”³⁰.

La marca local adoptó, al principio, el nombre de la villa, aunque abreviado, y le añadió un escudo heráldico de difícil interpretación. Más tarde, se utilizó otra variante más sencilla y sin escudo³¹. La primera marca

28. Idem, 1548, f. 107; 1550, f. 136v. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 412v.

29. HEREDIA MORENO, M. C., *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona, 1990, voz Platería.

30. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1579, 20; Martín Brun, 1557, 58; 1566, 115.

31. El punzón más antiguo, CRUZ VALDOVINOS J. M., *Historia de la platería en la basilica de San Gregorio Ostiense*, en PV, Pamplona, 1981, p. 367. Ver también FERNÁNDEZ, A., MUNOA, R., y RABASCO, J., *Marcas de la plata española y virreinal*, Antiquaria. Madrid, 1992, pp. 278-280. Ambos punzones fueron publicados por FERNÁNDEZ GRACIA, R., y ECHEVERRÍA GOÑI, P., *Platería sangüesina del siglo XVI*, Actas IV Congreso Nacional de Historia del Arte, Zaragoza, 1982, Zaragoza, 1984, p. 142.

local consiste en el nombre de la villa abreviado SANG, recoge las cuatro primeras letras, con la S algo abatida, en caracteres góticos mayúsculos. Extraños resultan los tres puntos o roeles en disposición asimétrica, que no corresponden exactamente a las letras, y el del final. Encima se observa un escudo terciado en palo, de no muy clara identificación, que algunos relacionan con las barras de Aragón, uno de los campos del escudo de la villa. Aparece esta marca local cerca de veinte veces en la custodia turriforme de Santa María de Sangüesa, en las cruces de Adoain, Iso, Bagüés, Isaba, Roncal, Urzainqui, Arqueológico Nacional, en el copón ostensorio de Undués de Lerda, en los cálices de Ibilcieta, Roncal, Isaba, Ochagavía, Induráin y Moriones, y en las crismas del palacio episcopal de Jaca. En esta marca se dan pequeñas divergencias en cuanto al contorno y al dibujo de alguna letra. Cronológicamente, aun con las pequeñas variantes, esta marca tuvo un prolongado uso, pues abarca desde el siglo XV hasta el último tercio del siglo XVI. Resulta aventurado precisar exactamente el momento en que deja de utilizarse.

Desconocemos la razón última del uso heráldico de las tres barras. El escudo antiguo de Sangüesa la Vieja, la actual Rocafort, fue un castillo. Al fundarse Sangüesa la Nueva en 1122 lo siguió utilizando. Después de la supuesta batalla de Vadoluengo contra los aragoneses, año 1312, en la que vencieron los sangüesinos, el rey Luis Hutin concedió a éstos el pendón aragonés, el título de “La que nunca faltó” y el poder exhibir junto al castillo de su escudo las barras de Aragón. Este relato proviene de una crónica, más o menos legendaria del siglo XV, elaborada en la propia villa y difícil de probar históricamente. El sello de los documentos oficiales posteriores tan sólo lleva el castillo. Probablemente, es en la custodia turriforme de Santa María de Sangüesa en donde, por primera vez, se representan las barras en relación con el municipio, independientemente del castillo, el escudo original. Tendrá que llegar el siglo XVI para unir castillo y barras en los escudos de piedra del portal de Jaca y de la fachada del Ayuntamiento y el mote de “La que nunca faltó”³².

La segunda marca local consiste en la abreviatura del nombre de la villa SANG, realizada en letras capitales dentro de un marco rectangular y sin escudo alguno. Abarca un periodo de tiempo desde el último cuarto del siglo XVI hasta la desaparición del taller. Aparece en la custodia de Liédena y en un cáliz de Santa María de Sangüesa.

Al igual que en otros talleres algunos artífices sangüesinos marcaron sus piezas; no sería un requisito absolutamente obligatorio el hacerlo, quizá lo harían para demostrar su valía personal. Lo cierto es que la marca de autor escasea y fueron muy pocos los que grabaron la inicial de su nombre y su apellido más o menos abreviado dentro de una cartela oblonga. En raras ocasiones este punzón de autor, también llamado onomástico, acompaña al de la localidad³³. La marca personal de Martín Bídax figura en los cálices de Adoain y Ezcániz, en las crismas de Gallipienzo y en la cruz e incensario de Induráin. Pedro Gallués marcó una cajita de reserva de Eslava, un cáliz de Gallués, las crismas de Santa María y de Santiago de Sangüesa, las de Lumbier y un cáliz de Jaca. Pedro Eslava utilizó dos variantes, uno en dos frisos con la inicial del nombre y el apellido en un copón-ostensorio de Ayesa y en un cáliz de Tabar, en el pie de la cruz de Lobera y en un cáliz del Arqueológico Nacional; la otra variante tiene un solo friso con tres letras del nombre y el apellido y se utiliza en las crismas de Liédena. De Felipe Bídax conocemos una marca con su nombre en

32. LABEAGA MENDIOLA, J. C., *Sangüesa*, Col. Panorama, nº 22, Pamplona, 1994, p. 21.

33. CMN, Merindad de Sangüesa, *Diversas marcas de la plata del taller de Sangüesa*. HEREDIA MORENO, M. C., ORBE SIVATTE, M., *Orfebrería de Navarra, Renacimiento*. Pamplona, 1988.

dos registros en un cáliz de Moriones. Juan Sabalza, en 1616, marcó unas crismas para Eslava con la inicial del nombre y el apellido completo.



Marcas de autor del taller de Sangüesa: 1. Martín Bídax; 2. y 3. Pedro Gallués; 4. y 5. Pedro Eslava; 6. Felipe Bídax.